



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su beneplácito por la sanción, en el Honorable Congreso de la Nación, de la Ley de Emergencia Ambiental por los incendios que azotaron a nuestra provincia en los últimos meses.

Córdoba, 3 de octubre de 2024.-

D-28716/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA